

Buenos Aires, a catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en su Sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Roberto Repetto, y los señores Ministros doctores don Antonio Lagarna, don Benito A. Nazar Anchorena, don Francisco Ramos Mejía y don Tomás S. Casares, con el objeto de designar los jueces federales y letrados para atender el servicio de los juzgados, durante el próximo mes de feria, acordaron: Para los tres Juzgados Federales de la Capital, al señor Juez Federal doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo; para los dos Juzgados Federales de La Plata, al señor Juez doctor Horacio García Ramos - con el señor Procurador Fiscal, doctor Carlos A. Herrera -; para los dos Juzgados Federales de Rosario, al señor Juez, doctor Emilio R. Tasada - con el señor Procurador Fiscal, doctor Miguel A. Oriedo Bustos -; para los Juzgados Letrados del territorio Nacional de Misiones, al señor Juez doctor Jacinto R. Miranda; para los Juzgados Letrados del territorio Nacional del Chaco, (con asiento en Resistencia) al señor Juez doctor Eusebio Rodríguez Loredó; y para los Juzgados Letrados del territorio Nacional de La Pampa - con asiento en Santa Rosa - al señor Juez doctor Agustín S. Coll Zuloaga; con el Secretario o Secretarios que indiquen. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicare y registrare en el libro correspondiente, por ante mí, de que doy fe. -

Roberto Repetto

Procurador Fiscal

T. S. Casares

Ministro

Procurador Fiscal

Lee. -

Em 11